

COMENTARIOS  
EDITORIALES  
COLABORACIONES

# AL PASO DE UNA ACUSACION

**N**O ha pasado aún demasiado tiempo desde que a este diario se le acusó de publicar una noticia falsa, inexacta y tendenciosa. La acusación la hacía la Delegación Provincial de Sindicatos y el motivo fue una reseña que facilitamos en torno a un pleno celebrado el día 22 de abril por la Sección Social del Sindicato del Metal. La acusación se hizo mediante una nota de rectificación que la indicada Delegación Provincial de Sindicatos nos envió, a través de la de Información y Turismo y al amparo del decreto 745/66, de 31 de marzo. La primera nota de rectificación, que respondía a la información que publicamos el día 25 de abril, se insertó en nuestras páginas el día 27 de dicho mes. Pero como consideramos entonces necesario publicar unas apostillas que respondieran a aquella rectificación, el uno de mayo nos vimos obligados a dar a la luz otra nota de rectificación de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la que se insistía en la falsedad de nuestra información, en su inexactitud y en su tendenciosidad.

Desde el principio consideramos injusta tal acusación, y disponíamos de pruebas que demostraban nuestra verdad informativa. Pero decidimos callar por entonces, ya que estimábamos era mejor que el incidente se calmara, que responder a nuestros lectores que la acusación de que fuimos objeto no sólo era injusta, sino que también hería nuestra dignidad de profesionales, puesto que difundir noticias falsas es un delito según nuestras leyes. Ofrecemos hoy algunos fragmentos de un largo escrito que recibimos firmado por 25 vocales del pleno de la Sección Social del Sindicato del Metal, asistentes a la sesión a que obedecía nuestra información, los cuales constituyeron mayoría, ya que en total asistieron 43, y, por tanto, suponemos, significan suficiente testimonio de que nuestra información no fue ni falsa, ni inexacta, ni tendenciosa.

El escrito dice así:

"Hemos seguido de cerca la polémica surgida entre la Delegación de Sindicatos y el periódico EL CORREO DE ANDALUCIA, de esta ciudad, en relación con el pleno de la Sección Social del Metal de Sevilla, celebrado el día 22 de abril pasado. Como vocales de dicha Sección Social y representantes legales de los metalúrgicos sevillanos, creemos nos asiste también el derecho de tomar parte en dicha polémica, para tratar de aclarar algunos puntos y conceptos vertidos en las réplicas que la Delegación de Sindicatos ha hecho al citado periódico, en las que de manera totalmente injusta se acusa a EL CORREO DE ANDALUCIA de facilitar una información falsa, inexacta y tendenciosa. Como el escrito de réplica aludida afecta directamente a nuestra dignidad y prestigio como trabajadores y como cargos sindicales de origen electivo, es por lo que estimamos nos asiste el derecho de formular lo siguiente:

1.º.-La información que ese periódico publicó el día 25 de abril respondió esencialmente a lo tratado en el pleno de la Sección Social del Metal de Sevilla celebrado el día 22 del mismo mes. Dicho pleno se celebró con la presencia del vicesecretario de Ordenación Social, señor Ortiz Vadillo, el cual, cuando se leyó el escrito que a modo de conclusión de lo que en el citado pleno se había debatido y que reflejaba los graves problemas que padecen los trabajadores del Metal, y sus más profundas aspiraciones, abandonó airadamente la sesión argumentando que delante de él no permitía se adoptaran aquellas conclusiones o acuerdos.

2.º.-..... El escrito fue firmado por la mayoría de los vocales allí presentes, expresando de esta forma su conformidad con el contenido del escrito en cuestión. Al ser entregado al secretario asesor para que lo incluyera en el acta del pleno para su traslado posterior a la jerarquía sindical por el presidente en funciones de la Sección Social, aquel señor se negó a admitirlo.

3.º.-Que dicho lo anterior, el acta que se menciona en la réplica del Sindicato al periódico, no será válida hasta que no la refrendé el próximo pleno que se celebre. Aprobación ésta que vemos dudosa, ya que la versión del acta publicada en dicho periódico por la réplica del Sindicato, no refleja sino muy parcialmente todo lo sucedido en dicho pleno. Por lo tanto, creemos humildemente que no se puede hacer uso público de ese acta, hasta tanto los vocales de la Sección Social representantes de los metalúrgicos, no la aprueben como fiel reflejo de lo allí debatido. A no ser que lo que diga el señor secretario asesor tenga más validez jurídica y moral que los acuerdos de los vocales representantes de los veintitantos mil metalúrgicos de la provincia.

4.º.-En cuanto a la gratuita afirmación --y esto sí que es tendencioso y falso-- de que los vocales son de las "comisiones obreras", según se dice, con pruebas contundentes en poder de la Delegación de Sindicatos, nos gustaría saber cuáles son esas pruebas.

Sólo nos queda decir que nos reafirmamos en las conclusiones a que se llegó en el pleno de la Sección Social del Metal, celebrado el pasado día 22 de abril, origen de estas escabrosas polémicas, advirtiendo que ya es hora de que se reconozca de una vez y para siempre que la estructura sindical actual necesita de una total transformación en el sentido que los trabajadores quieren y que ya ha sido expuesto en multitud de plenos, reuniones, escritos y algunos periódicos nacionales que se han sucedido a ella. Finalmente, si hay alguien que dude de nuestra representatividad, no en el sentido de si en las últimas elecciones fuimos votados como por mayoría (que así sucedió), sino en el sentido de que estamos expresando el pensar de la mayoría de los trabajadores, pues así es como nosotros entendemos la representación, estamos dispuestos en todo momento a defender nuestros criterios y a someterlos al referéndum de los trabajadores metalúrgicos sevillanos, celebrando asambleas o reuniones libres, en presencia y con la supervisión de quienes deseen.

Sevilla, once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho"

Firman el día: José Jiménez Rueda, presidente accésit al de la Sección Social del Sindicato del Metal; Obdulio Díaz Castilla, Salvador López Jiménez, Antonio Cobo Cruz, Simón Márquez Martín, Francisco Valverde Rodríguez, José Rodríguez Repiso, Ricardo Aragón Posa, Jaime Calderón Magro, Alfonso Gutiérrez Cañamero, José L. Romero Novallo, José Gallardo Romero, José L. Gallo Montilla, Antonio Bross Muñoz, Rafael García Camacho, Antonio Rodán Calvete, Juan Luque Mesa, Manuel Gallardo González, José Hernández Martín, Manuel Vázquez Penso, Francisco García Fuentes, José Tabares Illanaga, Domingo Cadena Antón, José Serrano Medina, Juan Cumbreza Gallant, Manuel Cataluña Chamorro, Manuel Verdugo Rodríguez, José R. Martínez Flores.